

Yaruquí, 08 de abril de 2021

OFI-COPYQ-044-2021

Señor
Santiago Guarderas
PRESIDENE DE LA COMISION DE MOVILIDAD
Presente.

De nuestras consideraciones:


Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí y a le vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El que suscribe, Yovanny Carvajal representante legal de la Cooperativa de transporte de Pasajeros Yaruquí mediante la presente me permito solicitar a usted se nos reciba en comisión general en el pleno de la Comisión de Movilidad en referencia al oficio N. OFI-COPYQ-039-2021 de fecha 29 de marzo del año en curso, para tratar asuntos relacionados con mi Representada.

Por la favorable acogida me despido

Con respeto y consideración.

Atentamente,



Sr. Yovanny Carvajal
C.I.: 1710427046
GERENTE
civany69@hotmail.com





COOPERATIVA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS
YARUQUI

Acuerdo Ministerial 00031 del 12 de Enero de 1981

Yaruquí, 29 de marzo de 2021

OFI-COPYQ-039-2021

Señor
Santiago Guarderas
PRESIDENE DE LA COMISION DE MOVILIDAD
Presente.

De nuestras consideraciones:

Reciba cordiales y respetuosos saludos de parte de la Dirigencia de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros Yaruquí y a le vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El que suscribe, Yovanny Carvajal representante legal de Coop de Transporte de Pasajeros Yaruqui Mediante la presente me permito darle a conocer que el 28 de febrero de 2020 Secretaria de Movilidad tuvo a bien modificar el contrato de operación de mi representada, otorgando el mejoramiento de la Ruta Otón de Vélez Yaruquí que sirve a los barrios SAN Vicente, Chaupiestancia, Otón de Vélez, en la que consta la autorización para la fabricación de 6 nuevas unidades en la modalidad de minibuses, esta fabricación se llevó a cabo en agosto del año 2020 y con las mismas estábamos dando servicio hasta febrero del año en curso.

Por tal razón estimado señor presidente y distinguidas autoridades de esta Comisión solicitó de manera muy comedida se me autorice matricular estas unidades para prestar el servicio de calidad y seguridad como lo requiere la autoridad para el beneficio de la población de estos barrios, ya que dicha ruta fue otorgado a cooperativa Yaruquí tal como consta en la adenda al contrato de operación firmada el 14 de enero del año en curso.

Es importante indicar que, como cooperativa nuestros derechos están siendo vulnerados al no poder reclamar beneficios como la devolución de IVA de esas unidades y el derecho al trabajo, por tal razón, nuevamente solicitó se autorice continuar con el trámite de matriculación, empezando desde la autorización para pasar la revisión vehicular y culminar el proceso de matrícula.

El no contar con la debida autorización, ocasiona que nos mantengamos de manera informal, a pesar de contar con la documentación en regla, como se demuestra en los documentos adjuntos, reafirmando la vulneración de derechos a mi representada.

Cabe indicar que se han enviado varias comunicaciones insistiendo en este tema y al no tener contestación jurídicamente nos podemos acogemos al derecho del silencio administrativo.

Por tal razón, solicito una vez más, disponga a quien corresponda se dé paso al trámite, el mismo que ha causado mucho daño tanto a los usuarios que son los moradores de dichos barrios y a mi representada como es en el derecho al trabajo y en la devolución del IVA.

Adjunto documentación.

Con respeto y consideración.

Atentamente

Sr. Yovanny Carvajal
C.I. 1710427045
GERENTE
civany69@hotmail.com

